



0001

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA
MISTERBOOKS S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 780,000

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 420,000

CAPITAL ACTUAL: US \$ 1'200.000

DI: TRES COPIAS

.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles doce de noviembre del año dos mil ocho, ante mí **Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito**, comparece la señora Susana Galarza Bermeo, divorciada. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe y lo hace en su

calidad de Gerente General de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, y debidamente autorizada, conforme lo acreditan los documentos que se adjunta. La compareciente concurre, libre y voluntariamente, bien inteligenciada en la naturaleza y resultado de este acto, para cuyo otorgamiento me presenta una minuta que copiada textualmente, es del siguiente tenor: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la señora Susana Galarza Bermeo, en su calidad de Gerente General de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, quien actúa *debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el siete de abril del año dos mil ocho, conforme se desprende de la copia certificada e inscrita del nombramiento y de la copia del acta que se agregan como documentos habilitantes.* La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada y domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública de veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecinueve de febrero del mismo año se constituyó la compañía **MISTERBOOKS S.A.**, con un capital de ciento veinte y cinco millones de sucres. b) Mediante escritura pública de veinte y dos de mayo del dos mil uno, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y tres de julio del mismo año, se reformó el estatuto social de la compañía transformando su capital de sucres a

dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de ciento veinte y cinco millones de sucres se convirtió en cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. c) Mediante escritura pública de ocho de mayo del dos mil dos, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y siete de septiembre del mismo año, se aumentó el capital en doscientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital total llegó a la suma de DOSCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó el estatuto social de la compañía. d) Mediante escritura pública de veinte y tres de septiembre del dos mil dos, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y seis de diciembre del mismo año, se aumentó el capital en ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital total llegó a la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó el estatuto social de la compañía. e) Mediante escritura pública de once de abril del dos mil tres, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diecisiete de julio del mismo año, se aumentó el capital en cien mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital total llegó a la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. f) Mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril del dos mil cinco, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y cuatro de noviembre del mismo año, se aumentó el capital en ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital total llegó a

0002

la suma de SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.. g) Mediante escritura pública otorgada el cinco de noviembre del dos mil siete, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 28 de diciembre del mismo año, se aumentó el capital en ciento ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital total llegó a la suma de SETECIENTOS OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Este capital se encuentra íntegramente suscrito, pagado y distribuido, a la presente fecha, de la siguiente forma:

1) Corporación Favorita C.A., con ciento treinta y dos mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Delfín Estates Ltd., con ciento dieciocho mil ciento sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Venezia Invest. Ltd., con noventa y nueve mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Jorge Villamizar Cajiao, con noventa y ocho mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Spectacular Group Ltd., con ochenta y ocho mil quinientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ⁽⁶⁾ Walter Wright Durán Ballén, con ochenta mil ochocientos ochenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ⁽⁷⁾ Laura Schettini Peñaherrera de Wright, con sesenta mil quinientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ⁽⁸⁾ Maxima Overseas Invest. Corp., con cuarenta y nueve mil ciento noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; ⁽⁹⁾ Ricardo Wright Castro, con cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ⁽¹⁰⁾ Carmen Elena Margarita Veintimilla Bueno, con dos mil setecientos diecinueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ⁽¹¹⁾ Carmen Elizabeth Wright Veintimilla, con trescientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ⁽¹²⁾ Derex Alberto Wright Veintimilla, con trescientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de

0003

América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ⁽³⁾ Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla, con trescientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ⁽⁴⁾ y Kevin Alexander Wright Veintimilla, con trescientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. h) Por último, mediante resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, llevada a cabo el siete de abril del presente año, se resolvió aumentar el capital social y reformar el estatuto social en los términos que se indican más adelante. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía MISTERBOOKS S.A., mencionada anteriormente, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital social de la compañía en cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América, tomados de las utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del dos mil siete. El capital de la compañía con este aumento asciende a la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Así mismo, a consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta General resolvió por unanimidad reformar los artículos Cuarto y Trigésimo Cuarto que hacen relación al capital social y a su integración, con los textos que se transcriben a continuación: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es el de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMERICA, dividido en un millón doscientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al un millón doscientas mil inclusive, íntegramente suscritas y pagadas por los señores accionistas de conformidad con el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social." **ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital social de la compañía de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del cero uno al un millón doscientos mil inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

0004

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL:		CAPITAL TOTAL
			UTILIDADES 2007	RESERVA LEGAL	
Corporación Favorita C.A	132.600	71.400	63.750	7.650	204.000
Delfin Estates Ltd.	118.164	63.626	56.809	6.817	181.790
Venezia Invest. Ltd.	99.050	53.334	47.620	5.714	152.384
Jorge Villamizar Cajiao	98.787	53.192	47.493	5.699	151.979
Spectacular Group. Ltd.,	88.576	47.694	42.584	5.110	136.270
Walter Wright Durán Ballén	80.886	43.553	38.887	4.666	124.439
Laura Schettini de Wright	60.598	32.629	29.133	3.496	93.227
Maxima Overseas Invest. Corp.	49.195	26.489	23.651	2.838	75.684
Ricardo Wright Castro	47.869	25.774	23.013	2.761	73.643
Carmen Elena Margarita Veintimilla	2.719	1.465	1.308	157	4.184
Carmen Elizabeth Wright Veintimilla	389	211	188	23	600
Derex Alberto Wright Veintimilla	389	211	188	23	600
Jefrey Eduardo Wright Veintimilla	389	211	188	23	600
Kevin Alexander Wright Veintimilla	389	211	188	23	600
TOTAL	780.000	420.000	375.000	45.000	1'200.000

De conformidad con lo anterior, los accionistas poseen: Corporación Favorita C.A. con doscientas cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de DOSCIENTOS CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Delfin Estates Ltd., con ciento ochenta y un mil setecientas noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar

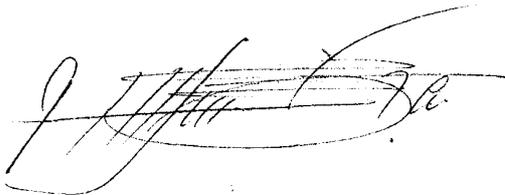
de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest. Ltd., con ciento cincuenta y dos mil trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Spectacular Group Ltd., con ciento treinta y seis mil doscientas setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con ciento veinte y cuatro mil cuatrocientas treinta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Laura Schettini Peñaherrera de Wright, con noventa y tres mil doscientas veinte y siete ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VIENTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Maxima Overseas Invest. Corp., con setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS

0005

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con setenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES; Carmen Elena Margarita Veintimilla Bueno, con cuatro mil ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carmen Elizabeth Wright Veintimilla, con seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Derex Alberto Wright Veintimilla, con seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla, con seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Kevin Alexander Wright Veintimilla, con seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.**- Así mismo, la Junta General autorizó a la Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de estos Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir, junto con el Presidente, los nuevos títulos de acción por el aumento de capital acordado. **CLAUSULA SEXTA:**

NACIONALIDAD.- Los accionistas que han suscrito y pagado este aumento de capital son ecuatorianos, a excepción del señor Jorge Villamizar C., que es colombiano, cuya inversión se la considera como nacional y, las compañías Venezia Invest. Ltd. y Spectacular Group Ltd., que tienen su domicilio en las Islas Vírgenes Británicas y, Maxima Overseas Invest. Corp., que tiene su domicilio en Panamá, cuyas inversiones se las considera extranjeras directas. **CLAUSULA SEPTIMA: DECLARACION.**- La señora Susana Galarza Bermeo, en la calidad que comparece, bajo juramento declara que el capital de la compañía Misterbooks S.A. está correctamente integrado y que su representada no tiene celebrado contrato alguno con el Estado. Usted, señor Notario, agregará las demás solemnidades." Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el **Doctor Alfredo Peñaherrera Wright**, con matrícula número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron todos los requisitos y solemnidades legales. Leída esta escritura a la compareciente se ratifica en el contenido íntegro de la misma, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.


Susana Galarza Bermeo
c.c. 1705145199

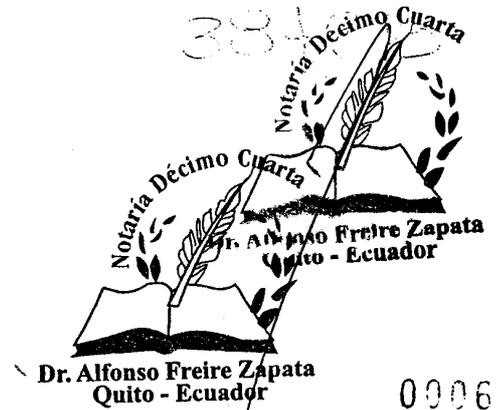




Quito, 07 de abril del 2008

MARTHA

Señora
SUSANA GALARZA BERMEO
Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MISTERBOOKS S.A.**, reunida el día hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL** de la Sociedad por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de ausencia, falta o impedimento temporal, le reemplazará el Vicepresidente de la Compañía.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

F.C. Enero 28 de 1998
F.I. Febrero 19 de 1998
Notaría: 14ta.

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaría para su certificación **12 NOV 2008**
Quito, a de de 20.....

Atentamente,

Katherine Jane Wright Castro
SECRETARIA

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, a 07 de abril del 2008, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MISTERBOOKS S.A.**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4946** del Registro de Nombramientos Tomo No.

Martha Susana Galarza Bermeo
C.C. 1705145199

Lo enmendado vale



Quito, a **12 de Mayo 2008**
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Covadonga Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170514519-9

GALARZA BERMEO MARTHA SUSANA
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 17 JULIO 1957
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 008-1-0093 08063 F
 TOMO PAG. ACT. SEXO
 PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 GONZALEZ SUAREZ 1957

Susana Galarza B
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3343V2242
 NACIONALIDAD IND. DACT.

SOLTERO
 ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION PROF. OCUP.

AGUSTIN GALARZA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 TERESA BERMEO
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 07/06/2002
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

07/06/2019
 FECHA DE VALIDACION

FORMA No. REN 0073431
 Pch.



PULGAR DE IZQUIERDA

Espacio en blanco



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MISTERBOOKS S.A.**

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de abril del 2008, en el domicilio de la compañía situado en la calle Luis Beethoven E1-197 y Pablo Casals a las 10h00, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía Misterbooks S.A., señores: Supermercados La Favorita C.A., representada por el señor Ronald Wright Durán Ballén, con ciento treinta y dos mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Delfin Estates Ltd., representada por la señora Katherine Wright Castro, con ciento dieciocho mil ciento sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest. Ltd., representada por el señor Jonathan Wright Ferri, con noventa y nueve mil cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total NOVENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con noventa y ocho mil setecientos ochenta y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Spectacular Group Ltd., representada por el doctor Alfredo Peñaherrera Wright, con ochenta y ocho mil quinientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con ochenta mil ochocientos ochenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Laura Schettini Peñaherrera de Wright, con sesenta mil quinientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Maxima Overseas Invest. Corp., representada por el economista Eduardo Donoso García, con cuarenta y nueve mil ciento noventa y cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carmen Elena Margarita Veintimilla Bueno, con dos mil setecientos diecinueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carmen Elizabeth Wright Veintimilla, con trescientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Derex Alberto Wright Veintimilla, con trescientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS

0007

UNIDOS DE AMERICA; Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla, con trescientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Kevin Alexander Wright Veintimilla, con trescientas ochenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Preside la sesión el Presidente de la compañía señor Ronald Wright Durán Ballén y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, señora Katherine Jane Wright Castro. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelven por unanimidad. El Presidente ordena que por secretaría se constate el quórum. La Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se dé lectura al orden del día, cual es: **1) INFORME DE GERENTE GENERAL; 2) INFORME DE COMISARIA; 3) INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007; 4) REVISION, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007; 5) DESTINO DE UTILIDADES Y AUMENTO DE CAPITAL; 6) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL; 7) DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2008 Y ESTABLECIMIENTO DEL HONORARIO RESPECTIVO; 8) NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2008 Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES; 9) CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y ELECCION DE NUEVOS ADMINISTRADORES.** La Junta General en conocimiento del orden del día, decide aprobarlo. **1) INFORME DE GERENTE GENERAL:** La Gerente General procede a dar lectura a su informe, que contiene las actividades de la empresa y los resultados del ejercicio económico. La Junta General resuelve por unanimidad aprobar el informe de la Gerente General. **2) INFORME DE COMISARIA:** Secretaria procede a dar lectura al informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico del 2007. La Junta General por unanimidad de los presentes aprueba dicho informe. **3) INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007:** El Auditor procede a dar lectura a su informe, el mismo que es aprobado por unanimidad de la Junta General. **4) REVISION, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007;** La Junta General en conocimiento de los estados financieros, balance general y los resultados arrojados, después de varias deliberaciones, procede a aprobarlos por unanimidad con la abstención de los administradores. **5) DESTINO DE UTILIDADES Y AUMENTO DE CAPITAL; 6) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** La Gerente General informa a los señores accionistas que, del presente ejercicio económico, la compañía ha generado utilidades, cuyo valor a disposición de los señores accionistas, luego de la deducción para Participación a Trabajadores, bono para Ejecutivos e Impuesto a la Renta y que sugiere se lo capitalice vía aumento de capital, asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$375.000). Así mismo, sugiere capitalizar vía aumento la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que se tomará de la Cuenta Reserva Legal, con lo cual el aumento de capital sugerido alcanzaría la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Gerente General explica a la Junta que el aumento de capital irá en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa. Con este incremento, el capital social de la compañía ascendería a la cantidad de US \$1'200.000. Puesta a consideración de los señores accionistas la propuesta de aumentar el capital de la



compañía en los términos expresados, la Junta General resuelve por unanimidad de los presentes realizar dicho aumento de capital en los términos antes indicados: **DEL ESTATUTO SOCIAL.** Toma nuevamente la palabra la señora Gerente General y manifiesta a la Junta General que debido a lo resuelto en el punto anterior se requiere reformar los artículos Cuarto y Trigésimo Cuarto, que hacen referencia al capital e integración del mismo, respectivamente, con los siguientes nuevos textos: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es el de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón doscientas mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 01 al 1'200.000 inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas de conformidad con el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social." "ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social de la compañía de UN MILLON DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en un millón doscientas mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 01 al 1'200.000 inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los señores accionistas, de la siguiente manera:

0008

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL:		CAPITAL TOTAL
			UTILIDADES 2007	RESERVA LEGAL	
Supermercados La Favorita C.A	132.600	71.400	63.750	7.650	204.000
Delfin Estates Ltd.	118.164	63.626	56.809	6.817	181.790
Venezia Invest. Ltd.	99.050	53.334	47.620	5.714	152.384
Jorge Villamizar Cajiao	98.787	53.192	47.493	5.699	151.979
Spectacular Group. Ltd.,	88.576	47.694	42.584	5.110	136.270
Walter Wright Durán Ballén	80.886	43.553	38.887	4.666	124.439
Laura Schettini de Wright	60.598	32.629	29.133	3.496	93.227
Maxima Overseas Invest. Corp.	49.195	26.489	23.651	2.838	75.684
Ricardo Wright Castro	47.869	25.774	23.013	2.761	73.643
Carmen Elena Margarita Veintimilla	2.719	1.465	1.308	157	4.184
Carmen Elizabeth Wright Veintimilla	389	211	188	23	600
Derex Alberto Wright Veintimilla	389	211	188	23	600
Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla	389	211	188	23	600
Kevin Alexander Wright Veintimilla	389	211	188	23	600
TOTAL	780.000	420.000	375.000	45.000	1'200.000

De conformidad con lo anterior, los accionistas poseen: Supermercados La Favorita C.A. con doscientas cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Delfin Estates Ltd., con ciento ochenta y un mil setecientos noventa acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest. Ltd., con ciento cincuenta y dos mil trescientas ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jorge Villamizar Cajiao, con ciento cincuenta y un mil novecientos setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Spectacular Group Ltd., con ciento treinta y seis mil doscientas setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL

DOSCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Walter Wright Durán Ballén, con ciento veinte y cuatro mil cuatrocientas treinta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Laura Schettini Peñaherrera de Wright, con noventa y tres mil doscientas veinte y siete ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VIENTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Maxima Overseas Invest. Corp., con setenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro, con setenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES; Carmen Elena Margarita Veintimilla Bueno, con cuatro mil ciento ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Carmen Elizabeth Wright Veintimilla, con seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Derex Alberto Wright Veintimilla, con seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla, con seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Kevin Alexander Wright Veintimilla, con seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La Junta General aprobó, por unanimidad de los presentes, la reforma del Estatuto Social de la empresa en los términos sugeridos. Adicionalmente, la Junta General, con el consentimiento unánime de los presentes, autorizó a la Gerente General de la compañía, para que suscriban la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto, así como efectúe con el Presidente de la compañía la nueva emisión de acciones conforme a lo anteriormente expuesto. **7) DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2008 Y ESTABLECIMIENTO DEL HONORARIO RESPECTIVO.** El Presidente indica a la Junta que se requiere designar Auditores Externos, sugiriendo la reelección del señor Fabián Arico como Auditor Externo. La Junta General acuerda por unanimidad reelegir al señor Fabián Arico por el período de un año y delegar a la Presidencia la fijación del honorario respectivo. **8) NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2008 Y FIJACION DE SUS REMUNERACIONES.** El Presidente sugiere también la reelección de la señorita Norma Salgado como Comisario Principal y la elección de la señora Elizabeth Sarasti como Comisario Suplente, como Comisario Suplente. La Junta General acuerda por unanimidad reelegir a la señorita Norma Salgado para que desempeñe el cargo de Comisario Principal por el período estatutario de un año y elegir a la señora Elizabeth Sarasti, como Comisario Suplente y delega a la Presidencia para que fije el honorario correspondiente. **9) CONOCIMIENTO DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR EL VICEPRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y ELECCION DE NUEVOS ADMINISTRADORES.** Por Secretaría se da lectura a las renunciaciones presentadas por los señores Ingeniero Jorge Villamizar Cajiao y Katherine Wright Castro, a los cargos de Vicepresidente y Gerente General respectivamente. La Junta General decide por unanimidad, aprobar dichas renunciaciones, no sin antes agradecer a los prenombrados señores por la gestión realizada en la empresa. Acto



seguido, toma la palabra el señor Ronald Wright Durán Ballén y sugiere la elección de las señoras Katherine Wright Castro y Susana Galarza Bermeo para los cargos de Vicepresidente y Gerente General respectivamente. La Junta General por unanimidad elige a la señora Katherine Wright Castro como vicepresidenta y a la señora Susana Galarza Bermeo, como Gerente General, por el período establecido en el Estatuto Social. Sin haber otro punto que tratar y luego de treinta minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones, se levanta la sesión a las 15h30 firmado como constancia todos los accionistas, por tratarse de una Junta Universal.

0009

Ronald Wright Durán Ballén
p. Supermercados La Favorita C.A

Katherine Wright Castro
p. Delfin Estates Ltd.

Jonathan Wright Ferri
p. Venezia Invest. Ltd.

Jorge Villamizar Cajiao

Dr. Alfredo Peñaherrera Wright
p. Spectacular Group. Ltd.

Walter Wright Durán Ballén

Laura Schettini de Wright

Econ. Eduardo Donoso
p. Maxima Overseas Invest. Corp.

Ricardo Wright Castro

Carmen Elena Margarita Veintimilla

Carmen Elena Margarita Veintimilla
p. Carmen Elizabeth Wright Veintimilla

Carmen Elena Margarita Veintimilla
p. Derex Alberto Wright Veintimilla

Carmen Elena Margarita Veintimilla
p. Jeffrey Eduardo Wright Veintimilla

Carmen Elena Margarita Veintimilla
p. Kevin Alexander Wright Veintimilla

Ronald Wright Duran Ballén
Presidente

Katherine Wright Castro
Gerente General-Secretaria

RAZON.- CERTIFICO Y DOY FE QUE LAS PRESENTES FOTOCOPIAS QUI
EN NUMERO DE - TRES - HOJAS - SON IGUALES A SU:
ORIGINALES, LAS MISMAS QUE ME HAN SIDO PRESENTADAS EN ESTI
NOTARIA PARA SU CERTIFICACIÓN.- QUITO. 12 NOV 2008

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI. EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MISTERBOOKS S.A. OTORGADO POR: COMPAÑIA MISTERBOOKS S.A. EN QUITO. A VEINTE Y CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.-




DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

**NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO**

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima "Misterbooks S.A.", de fecha 28 de Enero del año 1.998, y en la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Misterbooks S.A., de fecha 12 de Noviembre del año 2.008, la Resolución No. 08.Q.IJ.005431, de fecha 18 de Diciembre del 2.008, dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de USD \$ 780.000,00 a USD \$ 1'200.000,00; y, la Reforma de Estatutos de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 22 de Diciembre del año 2008.- El Notario.-

0010



**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

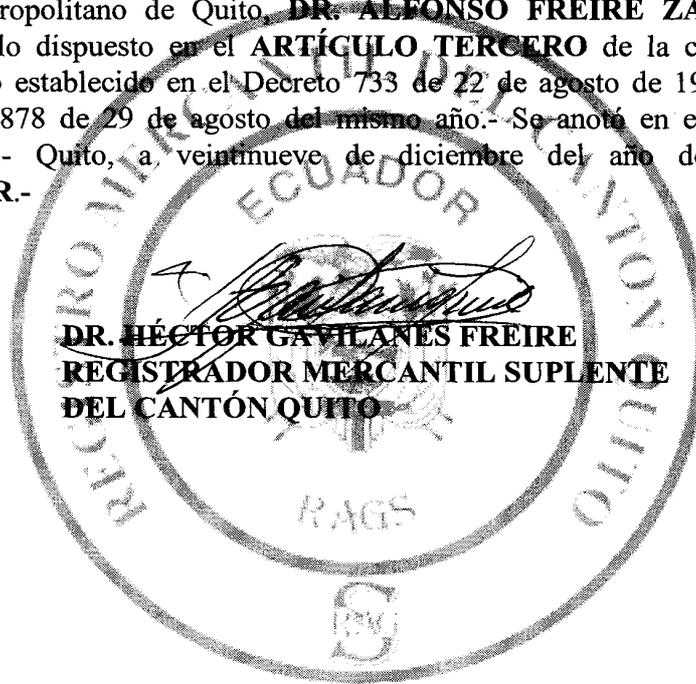




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 18 de diciembre de 2.008, bajo el número **4790** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **419** del Registro Mercantil de diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 605, Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**MISTERBOOKS S.A.**", otorgada el doce de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **053718**.- Quito, a veintinueve de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.- 0011



Hg/mn.-

